

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**9110** *Resolución de 2 de mayo de 2025, conjunta de la Universidad de Málaga y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se corrigen errores en la de 9 de abril de 2025, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don Ricardo Gómez Huelgas.*

Detectados errores en la Resolución de la Universidad de Málaga de 9 de abril de 2025, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 19 de abril de 2025 por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don Ricardo Gómez Huelgas, procede a corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice:

«Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Don Ricardo Gómez Huelgas como Catedrático de Universidad con vinculación a plaza de Facultativo Especialista de Área de Instituciones concertadas, en el Área de Conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina y Dermatología. Especialidad: Medicina Interna. Centro Asistencial: Hospital Regional Universitario de Málaga. (plaza 016CUN23).»

Debe decir:

«De acuerdo con las atribuciones establecidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga y demás disposiciones concordantes, el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las Instituciones sanitarias; y la Resolución de 14 de julio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se aprueba el Concierto Específico entre las Consejerías de Salud, Educación y Ciencia, la Universidad de Málaga y el Servicio Andaluz de Salud para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia. El Rector de la Universidad de Málaga y el Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar, de manera conjunta, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes a:

Don Ricardo Gómez Huelgas como Catedrático de Universidad con vinculación a plaza de Facultativo Especialista de Área de Instituciones concertadas, en el Área de Conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina y Dermatología. Especialidad: Medicina Interna. Centro Asistencial: Hospital Regional Universitario de Málaga. (plaza 016CUN23).»

Málaga, 2 de mayo de 2025.–El Rector, Juan Teodomiro López Navarrete.–El Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, José Luis Sedeño Ferrer.